## IV. Administración Local

## Molina de Segura

4470 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación refundido "julio 2020" de la Unidad de Actuación Única del Sector ZI1-M6. Expte. 823/2019-0722.

Concejalía: Urbanismo

Tipo Exp: Proyecto Reparcelación

Interesado: Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6

Situación: Calle Sector ZI1-M6 Molina 6

N.º expediente: 823/2019-0722

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Reparcelación refundido "Julio 2020" de la Unidad de Actuación única del Sector ZI1-M6, promovido por la Junta de Compensación Hercas Sector ZI1-M6, con CIF V73945941.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Iqualmente se podrá interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de Reparcelación se podrá consultar:

- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura https://sedeelectronica.molinadesegura.es/index.php?option=com\_phocado wnload&view=category&id=514:proyecto-de-reparcelacion-modif-p-p-sectorhercas-zi1-m6-exp-823-2019-0722&Itemid=610
- En el servicio de Información Urbanística de la Concejalía de Urbanismo, sita en Avda. del Parque, previa cita al teléfono 968388535.

Molina de Segura.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto 28/06/2019), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474